



CIUDAD PAZ

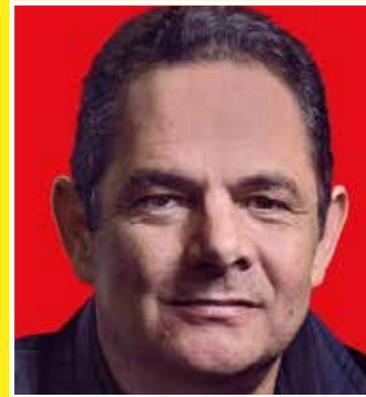
No. 38 * REVISTA DIGITAL * ISSN 2539-0848 EN LÍNEA * 21 - 27 DE MAYO DE 2018



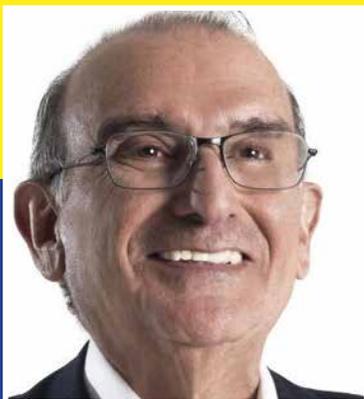
IVÁN DUQUE
Partido Centro Democrático



GUSTAVO PETRO
Coalición Petro Presidente



GERMÁN VARGAS LLERAS
Coalición #Mejor Vargas Lleras



HUMBERTO DE LA CALLE
Coalición Partido Liberal - ASÍ



SERGIO FAJARDO
Coalición Colombia Fajardo



JORGE TRUJILLO SARMIENTO
Movimiento Todos Somos Colombia

El domingo **27** de mayo de 2018

**COMENZAREMOS
a escribir el
FUTURO**


REVISTA DIGITAL No. 38

ISSN 2539-0848 (en línea)

Bogotá DC, Colombia

21 - 27 de mayo de 2018

Directora

CARMEN PEÑA VISBAL

Editora

ISIS BELEÑO RODRÍGUEZ

Jefe de Redacción

WILLIAM SUÁREZ PATIÑO

Redacción:

RÓBINSON OSPINA BUITRAGO

ISABEL VIZCAINO S.

JORGE CIFUENTES S.

Director Nuevos Medios:

JOHN SILVA CIFUENTES

Diseño Gráfico:

ISABEL ROSALES NAVARRO

Gerente de Mercadeo:

DAVID ORLANDO PEÑA

SÍGANOS EN:

www.ciudadpaz.com

[@CiudadPaz_co](https://twitter.com/CiudadPaz_co)

[ciudad.paz.co](https://www.facebook.com/ciudad.paz.co)

www.ciudad-paz.blogspot.com.co

[Ciudad Paz](https://www.instagram.com/CiudadPaz)

www.flickr.com/photos/ciudadpaz/

[Ciudad Paz](https://plus.google.com/+CiudadPaz)

[+57 302 282 62 12](https://wa.me/573022826212)
ESCRÍBANOS:

ciudad.paz@prodignidad.com
PRODIGNIDAD

Carrera 8 No. 12 - 21

Edificio Restrepo, Of. 511

Bogotá DC

www.prodignidad.net

Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad de sus autores.

¡Nunca censuramos!



Votar es un derecho. Elegir es un deber. / Foto: Registraduría Nacional del Estado Civil.

EL 27 DE MAYO

36'227.267 connacionales podrán votar

El domingo 27 de mayo, 36.227.267 colombianos podrán concurrir a las urnas habilitadas en el país y en el exterior, durante la primera vuelta de la elección de Presidente y Vicepresidente de la República.

Del total de la ciudadanía habilitada para sufragar, 18.725.205 son mujeres y 17.502.062 hombres, quienes podrán ejercer su derecho al voto en 96.724 mesas distribuidas en 11.233 puestos de votación en el territorio nacional, informó la Registraduría Nacional del Estado Civil.

18.725.205
mujeres podrán ejercer el derecho al voto.

La Registraduría ubicada en los consulados 1.500 mesas en 235 puestos para que los 819.398 colombianos habilitados fuera del país puedan sufragar, en consulados.

De los 819.398 colombianos habilitados en el exterior, 442.282 son mujeres y 377.116 son hombres.

En Bogotá, capital del país, 5.702.805 colombia-

17.502.062
hombres habilitados para cumplir el deber de elegir.

nos están habilitados para sufragar, en 14.417 mesas que se instalarán en 642 puestos de votación.

El puesto de mayor concentración de votantes del país estará ubicado en Bogotá, en el Centro Internacional de Negocios y Exposiciones, Corferias, donde 429.947 ciudadanos están habilitados para votar en las 361 mesas de votación que se instalarán

819.398

connacionales
podrán votar
en el exterior.

para esta jornada democrática.

El departamento que tiene más ciudadanía habilitada para votar es Antioquia, con 4.726.629. Le siguen Valle, con 3.476.616; Cundinamarca con 1.884.408; y Atlántico con 1.868.411.

Los departamentos con menos votantes habilitados son: Vaupés, con 21.537; y Guainía, con 26.923.

En San Andrés sólo funcionarán ocho puestos con 124 mesas de votación, para el potencial de 48.517 votantes.

Los departamentos con más mesas de votación son Antioquia, con 12.391; Valle con 9.287; Cundinamarca con 5.030; Atlántico con 4.931; Santander con 4.733; y Bolívar con 4.224.



18.725.205 mujeres podrán ejercer el derecho al voto el domingo 27 de mayo. / Foto: Registraduría Nacional del Estado Civil.

COLOMBIANOS HABILITADOS PARA VOTAR EN EL PAÍS

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MESAS	PUESTOS
Antioquia	2.461.856	2.264.773	4.726.629	12.391	1.037
Atlántico	973.784	894.627	1.868.411	4.931	270
Bolívar	782.557	768.087	1.550.644	4.224	529
Boyacá	479.243	465.287	944.530	2.622	379
Caldas	402.257	380.605	782.862	2.121	252
Cauca	486.762	467.274	954.036	2.785	721
Cesar	392.447	387.895	780.342	2.132	269
Córdoba	616.782	614.296	1.231.078	3.356	492
Cundinamarca	960.220	924.188	1.884.408	5.030	445
Bogotá D.C.	3.040.331	2.662.474	5.702.805	14.417	642
Chocó	156.890	152.080	308.970	1.016	392
Huila	413.233	404.231	817.464	2.178	215
Magdalena	470.245	470.623	940.868	2.539	327
Nariño	570.956	539.210	1.110.166	3.309	896
Risaralda	408.694	372.850	781.544	2.046	168
Norte de Santander	592.580	563.377	1.155.957	3.130	410
Quindío	243.238	224.621	467.859	1.243	121
Santander	858.497	816.204	1.674.701	4.733	727
Sucre	337.306	342.561	679.867	1.918	345
Tolima	534.752	523.544	1.058.296	2.882	396
Valle	1.854.282	1.622.334	3.476.616	9.287	1.042
Arauca	90.515	96.674	187.189	513	55
Caquetá	140.643	145.943	286.586	780	102
Casanare	136.464	139.700	276.164	801	149
La Guajira	298.052	283.675	581.727	1.585	175
Guainía	12.700	14.223	26.923	81	18
Meta	354.804	353.536	708.340	1.928	233
Guaviare	25.375	32.923	58.298	162	18
San Andrés	25.121	23.396	48.517	124	8
Amazonas	22.622	23.942	46.564	130	19
Putumayo	107.931	111.589	219.520	620	89
Vaupés	9.727	11.810	21.537	66	21
Vichada	22.057	26.394	48.451	144	36
Consulados	442.282	377.116	819.398	1.500	235
TOTAL	18.725.205	17.502.062	36.227.267	96.724	11.233



El Registrador Nacional, Juan Carlos Galindo, se reúne con los delegados de la Misión de Veeduría Electoral de la OEA. / Foto: Registraduría Nacional del Estado Civil.

MISIÓN DE LA OEA

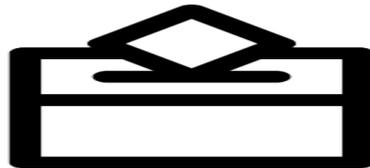
Llegó avanzada de Veeduría

Equipo adelantará una labor especializada de análisis al sistema electoral colombiano.

La misión de expertos de la OEA que se encuentra en Colombia desarrollará una tarea específica, complementaria a la de las misiones de observación. “Se trata de una misión de observación y acompañamiento de las elecciones presidenciales. Este será, sin duda, un importante instrumento de verificación a los preparativos y organización de las próximas elecciones” señaló el Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo Vácha.

A esta iniciativa se suma también la Misión de Observación de la Unión Europea que desde mediados de mayo desplazó a Colombia a otro par de expertos electorales. “También ellos nos han venido acompañando en los preparativos e incluso presenciaron el simulacro de pre conteo el pasado sábado”, indicó el Registrador Nacional.

A propósito del simulacro el funcionario manifestó que se llevó a cabo de manera exitosa “entre otras razones porque permitió a los audi-



tores de sistemas de todas las campañas a la Presidencia, verificar su funcionamiento, resolver inquietudes y hacer sugerencias”.

El simulacro contó además con el acompañamiento de la MOE Colombia y representantes de la Procuraduría General de la Nación.

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

La Misión de Observación Electoral – MOE– es una organización de la sociedad civil, independiente de los gobiernos, de los partidos políticos y de intereses privados, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Además tiene como objetivo realizar una observación rigurosa, objetiva y autónoma de todas las eta-

pas de los procesos electorales, para propender por un ejercicio comicial ajustado a principios de transparencia, seguridad, confiabilidad y autenticidad que refleje la verdadera voluntad de los ciudadanos y ciudadanas. Los delegados del MOE vigilan las conductas sancionables que atentan contra la transparencia electoral: delitos electorales, faltas disciplinarias y prohibiciones a servidores públicos, y violación de las normas.

En términos generales, la Constitución establece que los servidores públicos están obligados a respetar las normas jurídicas y sólo les es permitido hacer aquello que se encuentra en sus funciones. Lo anterior significa que, cuando se es servidor público una persona adquiere una mayor responsabilidad ante el ordenamiento jurídico y la ciudadanía.

Además de la prohibición de intervención en política, en el ordenamiento jurídico colombiano se encuentran otras conductas que los servidores públicos deben abstenerse de realizar en el ejercicio de su cargo.

ATENCIÓN

Delitos electorales

La Ley 1864 de 2017 modificó la norma del Código Penal vigente desde 2000, tipificando nuevas conductas punibles y estableciendo penas y multas para quien infrinja cualquiera de las 16 normas.

Perturbación del certamen democrático: El ciudadano que por medio de maniobra engañosa perturbe o impida votación pública o el escrutinio, incurrirá en prisión de cuatro a nueve años y multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena será de prisión de seis a 12 años cuando la conducta se realice por medio de violencia.

Constreñimiento al sufragante: El que amenace o presione por cualquier medio a un sufragante con el fin de obtener apoyo o votación por determinado candidato o lista de candidatos, voto en blanco o por los mismos medios le impida el libre ejercicio del derecho al sufragio, incurrirá en prisión de cuatro a nueve años y multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará de la mitad al doble cuando la conducta sea realizada por un servidor público.

Fraude al sufragante: El que mediante maniobra engañosa obtenga que un sufragante vote por determinado candidato, partido o corriente política o lo haga en blanco, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, y multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena aumentará de una tercera parte a la mitad cuando la conducta sea realizada por un servidor público.

La pena aumentará de la mitad al doble cuando la conducta esté mediada por amenazas de pérdidas de servidor público, estatales o beneficios otorgados con ocasión de la ejecución de programas sociales o culturales o cualquier otro orden, de naturaleza estatal o gubernamental.

Corrupción al sufragante: El que celebre contrato, condicione su perfección o prórroga, prometa, pague o entregue dinero, dádiva u ofrezca beneficio particular o en favor de un tercero a un votante con el propósito

de sufragar por un determinado candidato, partido o corriente política, o para que lo haga en blanco se abstenga de hacerlo, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años y multa de 200 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Voto fraudulento: El que suplante a un sufragante, o vote más de una vez, o sin derecho consigne voto en una elección, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años y multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Favorecimiento al voto fraudulento: El servidor público que permita suplantar a un sufragante, o votar más de una vez o hacerlo sin derecho, incurrirá en prisión de cuatro a nueve años, multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para ejercer cargos públicos por el doble de la pena de prisión impuesta.

Mora en la entrega de documentos relacionados con una elección: El servidor público que no haga entrega oportuna a la autoridad competente de documentos electorales, sellos de urna o de arca triclave, incurrirá en prisión de cuatro a nueve años, multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo de la pena de prisión impuesta.

Alteración de resultados electorales: El que altere por medio distinto de los señalados en los artículos anteriores, el resultado de una votación o introduzca documentos o tarjetones indebidamente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, salvo que la conducta constituya delito sancionado con pena mayor, y multa de 50 a 200





salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula: El que haga desaparecer, posea o retenga cédula de ciudadanía ajena o cualquier otro documento necesario para el ejercicio del derecho al sufragio, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, salvo que la conducta constituya delito sancionado con pena mayor, y multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Denegación de inscripción: El servidor público a quien legalmente corresponda la inscripción de candidato o lista de candidatos para elecciones populares que no cumpla con esta función o la dilate o entorpezca, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para ejercer cargos públicos por el doble de la pena de prisión impuesta.

Fraude a inscripción de cédulas: Se da cuando una persona por cualquier medio indebido logre que personas habilitadas para votar inscriban documento o cédula de ciudadanía en una localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde hayan nacido o residan, con el propósito de obtener ventaja en elección popular, incurrirá en prisión de cuatro a nueve años y multa de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En igual pena incurrirá quien inscriba su documento o cédula de ciudadanía en localidad, municipio o distrito diferente a aquel donde haya nacido o resida, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí o para terceros.

Tráfico de votos: El que ofrezca los votos de un grupo de ciudadanos a cambio de dinero o dádiva con la finalidad de que dichos ciudadanos consignen su voto en favor de determinado candidato, partido o corriente política, voten en blanco, se abstengan de hacerlo o lo

hagan en determinado sentido, incurrirá en prisión de cuatro a nueve años y multa de 400 a 1.200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas: El gerente de la campaña electoral que permita en ella la consecución de bienes provenientes de fuentes prohibidas por la ley para financiar campañas electorales, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, multa de 400 a 1.200 salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo. En la misma pena incurrirá el respectivo candidato cuando se trate de cargos uninominales y listas de voto preferente.

Violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales: El que administre los recursos de la campaña electoral que exceda los topes o límites de gastos establecidos por la autoridad electoral, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, multa correspondiente al mismo valor de lo excedido e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo tiempo.

Omisión de información del aportante: Quien no informe de sus aportes realizados a las campañas electorales conforme a los términos establecidos en la Ley, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años y multa de 400 a 1.200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Elección ilícita de candidatos: Quien sea elegido para un cargo de elección popular estando inhabilitado para desempeñarlo por decisión judicial o disciplinaria incurrirá en prisión de cuatro a nueve años y multa de 200 a 800 salarios mínimos legales mensuales vigentes.



OPINIÓN

Elegir pensando en el mañana



CARMEN
PEÑA VISBAL

“Lo que menos puede generarse para el país es un largo camino de discordias infinitas”.

* Carmen Peña Visbal, directora de CIUDAD PAZ, es periodista y abogada. Experta en Comunicaciones Estratégicas, especialista en Alta Gerencia y en Derecho Penal y Ciencias Forenses. Candidata a magister en Comunicación Política. Con postgrado en Defensa y Seguridad Nacional. Diplomada en Derechos de la mujer y género, en Recursos Humanos, en Derechos Humanos y en Geoestrategia. Autora de los poemarios: *Díte, Mi voz no te alcanza*, *Todo silencio es esencial*, *Las vestiduras de mi alma*. Incluida en las antologías de poetas *Como llama que se eleva* y *Antología de Mujeres poetas*. Coautora de los libros *Palabras en tres tonos*, *Historias de éxito*, *Testigos fieles* y *Epitafio de los inocentes*.

El 27 de mayo, cuando acudamos a las urnas, elegiremos no sólo a una persona para que ocupe el solio Presidencial, sino un plan de Gobierno y una forma de acción estratégica que guiará al país por la senda seleccionada.

Entre el amplio abanico de candidatos podremos seleccionar a aquel cuyas propuestas coincidan con nuestros criterios y expectativas. ¿Para qué? Para ejercer el derecho al voto informado dándole respaldo democrático a las propuestas de preferencia.

¿Qué queremos para la Colombia del siglo XXI? ¿Qué país soñamos? ¿Qué pensamos de la justicia? ¿Del ejercicio de la política? ¿De la seguridad? ¿Del ambiente? ¿De la responsabilidad social? ¿De la equidad? ¿Del campo desarrollado? ¿De los derechos de las minorías? ¿De los derechos de las mayorías? ¿De la educación? ¿Del derecho al trabajo digno? ¿Del derecho a la vida digna? ¿Del derecho a la cultura y a la recreación? ¿Del calentamiento global? ¿De los recursos hídricos? ¿De la contratación pública? ¿De la tenencia de tierras –productivas o improductivas–? ¿Del Acuerdo de Paz con las Farc? ¿De las vidas salvadas desde que se firmó el Acuerdo? ¿De las víctimas que durante más de 50 años dejó conflicto armado? ¿Del narcotráfico como negocio transnacional? ¿De la trata de personas? ¿Del centralismo administrativo? ¿Del hambre? ¿De la seguridad ciudadana? ¿De la violencia en las ciudades? ¿De la libertad de credo? ¿Del servicio militar obligatorio? ¿Del sistema penitenciario y los beneficios que ofrece la ley...?

Cada candidato ha formulado sus propuestas sobre algunos o varios de esos temas. Entre ellos los opcionados en las encuestas: Humberto de la Calle, Sergio Fajardo, Gustavo Petro, Iván Duque y Germán Vargas Lleras. No opinaré sobre las mismas, porque creo que cada quien deberá hacer el análisis que le permita fortalecer o desvirtuar la opinión que se ha formado de cada candidato y de sus promesas de campaña.

Sea quien sea que resulte elegido –ya sea en la primera vuelta presidencial o en la segunda– la Nación deberá hallar fórmulas que permitan sanar las heridas causadas por la polarización ideológica y política, las mentiras, los odios, los resquemores, los desengaños y los miedos basados en la incertidumbre. Nadie sabe qué pasará en el futuro próximo o lejano, pero si podemos prever que nuestro candidato podría ser el gran triunfador o el gran derrotado. La tarea democrática para la ciudadanía será aceptar el resultado obtenido en las urnas. Gane o pierda mi candidato o el tuyo, será la oportunidad para apoyar a quien resulte elegido para que todas y cada una de las medidas a implementar redunden en beneficio colectivo, sin discriminaciones.

Por supuesto, es un llamado a la civilidad en medio del diluvio de denuncias relacionadas con la compra de votos y ‘compra’ de funcionarios que desde la Registraduría pudieron, pueden o podrían cambiar los resultados obtenidos en las urnas. Para ello, se exige a las autoridades judiciales investigar, probar y sancionar a quienes resulten responsables de los actos contra la democracia.

Lo que menos puede generarse para el país es un largo camino de discordias infinitas. Insisto una vez en la necesidad de lograr un acuerdo que permita consolidarnos como sociedad sin que se ahonden –aún más– las diferencias. Un acuerdo que nos facilite priorizar qué y para qué funcionamos como colectividad, y que los postulados de equidad, justicia y desarrollo social sean priorizados a la hora de definir consensos.

Construyamos un acuerdo que nos permita identificar lo que nos une, pero –sobre todo– identificar qué es lo fundamental para la Nación. El respeto a la vida y a la dignidad del ser humano en el tránsito hacia la paz. Una paz real, una paz cercana a todos y a todas. Una paz interiorizada en una Colombia que clama transformaciones sociales urgentes. Una Colombia en la que todas las corrientes políticas y filosóficas tengan cabida, sin exclusiones. Con respeto al disenso y a las diferencias.

Elegir es un derecho. Esta es una invitación para que el domingo 27 de mayo prioricemos el deber democrático de votar. Votemos pensando en el mañana de nuestra Colombia.

OPINIÓN

Cultura del miedo



**WILLIAM
SUÁREZ PATIÑO**

“ Hay que aceptar que en nuestro país se vota movidos más por sentimientos y emociones muy primarias, que haciendo un análisis detenido y sosegado de todos y cada uno de los candidatos”.

Hace unos años vi la película *'La Aldea'*, la trama se refiere a unos aldeanos, gente simple y del común en filadelfia, gente que vivía con humildad a finales del siglo diecinueve. Esos aldeanos vivían aparentemente felices, sin embargo, debían estar alertas, pues en el bosque que rodeaba al pueblo habitaban unas criaturas que eran capaces de hacer desaparecer a todos los de la aldea.

Sin embargo, desde siempre ha habido una tregua entre las criaturas místicas y los aldeanos, pero debió pasar algo para que alguien tuviera que cruzar el bosque y desafiar a las 'terribles criaturas' que amenazaban con la paz y la vida de los habitantes de la aldea.

Al final de la película pude entender la forma de gobernar tan vil, utilizada por los líderes aldeanos que sometieron a su comunidad a un régimen donde ellos eran los todopoderosos. Crearon una cultura del miedo y ese miedo reinó a tal punto que preferían dejar morir a la gente antes que permitirles cruzar el bosque.

Estamos en pleno siglo XXI y aún seguimos viviendo como aquella pequeña comunidad, manipulables por líderes de extrema. Un gobierno aldeano al que solo les importaba sus propios intereses. El discurso siempre fue el miedo. Los seres monstruosos que habitaban el bosque no permitían a la comunidad un atisbe de realidad. Así continuamos 'algunos' colombianos.

Sin embargo, los líderes siguen con su discurso del miedo, ¿miedo a qué? No entiendo a qué le podamos tener miedo los colombianos, cuando ya hemos probado de todo. Hemos tenido gobiernos malos por más de dos siglos, muy malos, solo con un par de excepciones. Hemos vivido una guerra absurda por más de 60 años y nada ha funcionado. Le queremos apostar a la paz, y al parecer tampoco gusta mucho... ¿Qué esperamos los colombianos?

Los mensajes de los candidatos, con esa cultura del desprecio por lo diferente, deja mucho que desear y los deja mal parados. No puede ser que un candidato tenga como propuesta que el voto debería ser por él con el fin de "cerrarle la puerta al populismo izquierdista de Petro". Esa es la propuesta del candidato a la presidencia de Colombia Germán Vargas Lleras. ¿Es que acaso lo que hizo Vargas Lleras cuando era vicepresidente del Gobierno de Santos no era populismo? Claro que lo fue: repartir casas a nombre del Gobierno es populismo y, de paso, campaña para su aspiración. Pero, según ellos, solo se llama populismo cuando se hace desde una ideología diferente a la de la línea política que viene gobernando a su antojo a este país.

Un país caracterizado por la desigualdad e inequidad social. Los colombianos no podemos olvidar ahora que las propuestas de Vargas Lleras siempre han sido a favor de la clase política tradicional, y que su partido -del cual se 'desvinculó' para aspirar a la Presidencia- ha sido uno de los más cuestionados en cuanto a corrupción. Partido que ahora dice haberse adherido para apoyarlo. Una payasada que atenta, más bien, contra la inteligencia del electorado del país.

Ya estamos hartos de la cultura del miedo en la que las propuestas se desenfocaron y la única meta es evitar que el pueblo despierte, que la aldea se dé cuenta de qué clase de personas nos vienen gobernando y que al monstruo que nos están vendiendo tiene más de ficción que de realidad. Colombia no será otra Venezuela.

Al gran número de compatriotas que están cobijados con el miedo impartido por las campañas en contra de un solo candidato puedo decirles que más allá de ese bosque hay oportunidades, que hay mucho más de lo que tenemos en la aldea y nos están negando. Muchas más oportunidades que, hoy, sólo unos pocos disfrutan.

El que lo entendió, lo entendió!, como diría Suso.

* **William Suárez Patiño** es Comunicador social-periodista. Locutor profesional. con Máster en Gobierno, Liderazgo y Gestión Pública (Instituto Atlántico de Gobierno, Madrid, España). Candidato a maestría en Comunicación Política (AAU). Adelanta estudios de Máster en Política Mediática.

OPINIÓN

Una reflexión electoral



**CLAUDIA
DE LA ESPRIELLA**

“Hay que aceptar que en nuestro país se vota movidos más por sentimientos y emociones muy primarias, que haciendo un análisis detenido y sosegado de todos y cada uno de los candidatos”.

* *Claudia de la Espriella* es escritora, ensayista y consultora independiente. Licenciada en Literatura, Pontificia Universidad Javeriana. Especializada en Literatura Hispanoamericana. Gestora cultural. Autora del libro *Leer es un placer*, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, 2011. Habla francés, inglés y portugués. Reside en Cartagena.

Estamos a una semana de las elecciones. Hay incertidumbre y mucho miedo de lado y lado. Una situación que, de por sí, dificulta el ejercicio libre de la democracia. El temor paraliza e impide tener la mente apta para tomar decisiones acertadas.

Sin embargo, hay que reconocer que en Colombia no es habitual que se dé el voto de opinión, puesto que esta decisión casi nunca responde a una reflexión muy cerebral y bien analizada, propia de esos países donde sus ciudadanos están políticamente instruidos y con suficiente criterio para elegir con entera independencia y según el leal saber y entender de cada uno de los votantes.

Hay que aceptar que en nuestro país, aún en las capas más instruidas de la sociedad, se vota movidos más por sentimientos y emociones muy primarias, que haciendo un análisis detenido y sosegado de todos y cada uno de los candidatos, para que se pueda elegir a la persona más idónea y honrada, capaz de llevarnos hacia el bien común propendiendo por una nación que crezca en armonía y con el equilibrio social que se tanto se necesita.

Evidentemente en esta república se vota en contra de y no a favor de.

Con esa conducta de reacción es un hecho que todos somos culpables de la debacle en que hemos vivido por más de doscientos años. Acá no importan ideologías, ni programas de gobierno, que vengan de donde vengan, jamás se concretan en nada.

En este país de lo único que se trata es de quitar del medio a quien pueda incomodar a su más fuerte rival.

Colombia es una nación profundamente visceral, sin capacidad ninguna de conciliar nada. Y eso no es una característica de nuestra historia reciente. Esto está tan pegado a nuestro proceder como lo está al suelo nuestra cordillera de los Andes.

Ahora bien, la historia no es una novela escrita al arbitrio de los historiadores. La historia, colombianos, la escribimos nosotros, con toda la responsabilidad que nos atañe. Es nuestra inconciencia, nuestra postura cómoda, es nuestra negligencia a la hora de votar, la que ha perpetuado el caos.

Decidir no es difícil. Es mirar en nuestro interior, dejar de lado todas las influencias negativas de uno u otro lado. Es reconocer que siempre sabemos a ciencia cierta, cuando alguien, por ambición de poder desmedido, con un egocentrismo fuera de toda racionalidad; nos trata de engañar con palabras melifluas o voces de guerra a la vista para conseguir sus propósitos *non sanctos*.

La verdad es que debemos propender por construir una Nación próspera y en verdadera Paz.

Es indispensable respirar profundo, con cabeza fría, darnos cuenta que la desigualdad es verdaderamente asfixiante y que para mejorar el entorno es nuestra obligación luchar con mucha fuerza para realizarlo.

Colombia necesita un presidente ecuánime, un estadista de verdad, verdad.

Alguien que acabe esa polarización tan absurda en que hemos caído y que combata la miseria en que viven millones de compatriotas.

Para eso es necesario elegir a un individuo con inteligencia reflexiva y emocional, libre de bajas pasiones, que realmente tenga la voluntad y la experiencia, para llevarnos por el camino de la reconciliación que es tan necesaria para que nazca este nuevo país que tanto anhelamos.



Vote

ELECCIONES 2018
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VOTO POR LA FÓRMULA DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERIODO 2018 - 2022

PRO00000001
ELECCIONES 27 DE MAYO DE 2018

COALICIÓN PETRO PRESIDENTE
PRESIDENTE: GUSTAVO PETRO
VICEPRESIDENTA: ANGELA MARÍA ROBLEDO

PARTIDO DE REIVINDICACIÓN ÉTNICA "PRE"
PROMOTORES VOTO EN BLANCO

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO
PRESIDENTE: IVÁN DUQUE
VICEPRESIDENTA: MARTHA LUCÍA RAMÍREZ

COALICIÓN PAR. LIBERAL COLOMBIANO PAR. ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
PRESIDENTE: HUMBERTO DE LA CALLE
VICEPRESIDENTA: CLARA LÓPEZ OBREGÓN

MOVIMIENTO POLÍTICO TODOS SOMOS COLOMBIA
PRESIDENTE: JORGE ANTONIO TRUJILLO SARMIENTO
VICEPRESIDENTE: FREDY OBANDO PINILLO

COALICIÓN COLOMBIA
PRESIDENTE: SERGIO FAJARDO
VICEPRESIDENTA: CLAUDIA LÓPEZ

PARTIDO SOMOS
PRESIDENTA: VIVIANE MORALES
VICEPRESIDENTE: JORGE LEYVA

COALICIÓN #MEJOR VARGAS LLERAS ANTE TODO COLOMBIA
PRESIDENTE: GERMAN VARGAS LLERAS
VICEPRESIDENTE: JUAN CARLOS PINZÓN

VOTO EN BLANCO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Tarjetón oficial para las elecciones presidenciales, primera vuelta del 27 de mayo de 2018. Se retiraron las candidatas Viviane Morales (Partido Somos) -aún en el tarjetón- y Piedad Córdoba Ruiz (G.S.C. Poder Ciudadano). / Registraduría Nacional del Estado Civil.

LAS PROPUESTAS

Elección Presidencial

- Seis candidatos medirán sus fuerzas políticas el 27 de mayo por la Presidencia de Colombia: Gustavo Petro, Iván Duque, Humberto de la Calle, Sergio Fajardo, Germán Vargas Lleras y Jorge Antonio Trujillo.
- Las dos mujeres inscritas retiraron sus nombres de la contienda electoral.

Presentamos una síntesis de las propuestas de los aspirantes a la Presidencia de la República de Colombia, para el período 2018-2022.

Temas relacionados con la Educación, la Seguridad, el Ambiente, las cargas impositivas, derechos de minorías, acuerdo de paz y el papel de las Fuerzas Armadas en el posconflicto hacen parte de la agenda de quienes han presentado sus nombres y planes de Gobierno a consideración del pueblo colombiano.



GUSTAVO

PETRO URREGO

GUSTAVO PETRO - ANGELA MARÍA ROBLEDO

Coalición Colombia Humana - Mais.



GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO

Nació en Ciénaga de Oro, Córdoba, en 1960. Economista (Universidad Externado de Col.). Especialista en Administración Pública (Escuela Superior de Administración Pública). Magíster de Economía (Pontificia Universidad Javeriana).

Especialista en Desarrollo y Medio Ambiente (Universidad de Lovaina, en Bélgica).

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Personero de Zipaquirá (1981).
Concejal de Zipaquirá (1984-1986).
Asesor de la Gobernación de Cundinamarca.
Senador de la República (2006-2009).
Alcalde Mayor de Bogotá DC (2012-2015).

Ingresó al grupo insurgente M-19, y se acogió a la amnistía en 1990.

Web: petro.com.co

Twitter: @petrogustavo

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO

Nació en Manizales.

Psicóloga, Pontificia Universidad Javeriana (1971-1975).

Magister en Política Social (2004-2007).

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Decana Académica de la Facultad de Psicología; docente e investigadora de la Pontificia Universidad Javeriana;
Profesora Asociada, Universidad Javeriana.
Directora social, Fundación Restrepo Barco;
Directora del ICBF del Distrito.
Representante a la Cámara (2014-2018).
Co-presidenta de la Comisión de Paz del Congreso de la República.

Web: angelamariavice.com

Twitter: @angelamrobledo

EDUCACIÓN

“Cuidado de la infancia y búsqueda de la equidad. Queremos que niñas y niños sean educados en el amor y cuenten con una formación integral que les dé las herramientas para construir sus proyectos de vida. Queremos que los jóvenes puedan educarse en lo que deseen y en lo que el país y sus territorios necesitan. Estamos convencidos de que la educación libera a los jóvenes del yugo de la violencia, y del odio, los libera del miedo y la pobreza”.

“Una sociedad educada es una sociedad que se dirige segura hacia un futuro mejor. Reconocemos a los maestros como imprescindibles en la construcción de una Colombia Humana; y así fundamentarla en la educación y el respeto”.

SALUD

“Se pondrá en marcha un modelo de salud integral que priorice la promoción y la prevención y que mejore la atención y la rehabilitación con enfoque de derechos humanos, intercultural y diferencial. De este modo se busca superar las inequidades de género, diversidad sexual, etnia, región, urbano-rural, situación, condición y ciclo vital”.

“El gasto público financiará, sin barreras de acceso, las prestaciones no excluidas por la ley: los servicios cubiertos por el financiamiento público serán todos aquellos que no estén excluidos como prestaciones según los criterios de la Ley Estatutaria 1751 y por lo tanto no habrá restricciones administrativas para ningún grupo de tecnologías en salud que no haya sido excluido. Para asegurar la racionalidad del gasto, se fortalecerán todas las herramientas existentes de mejoramiento de calidad, oportunidad, autonomía médica, satisfacción, integridad, validación científica y relación positiva costo-beneficio”.

“Las EPS sobran, toda forma de intermediación solo le quitara dinero al tratamiento al enfermo y por tanto a la clínica privada y al hospital público”.

ECONOMÍA

“El trabajo como generador de riqueza y libertad. Conducir el país hacia una era de paz implica un tipo de economía que permita que la población colombiana goce de un buen vivir a partir de los ingresos de su trabajo. La única riqueza válida es aquella que nace del trabajo; el dinero fácil ha hecho que nuestro país sea consumido por la corrupción y la violencia. Por eso nuestro gobierno, en el marco de la transformación del modelo económico, la redistribución de la tierra y la vinculación de las ciudadanías al saber, las redes y la tecnología, adoptará medidas para generar y mantener trabajo decente con condiciones dignas de remuneración, estabilidad, seguridad social y calidad de vida tanto a nivel urbano como rural”.

“Buscaremos una formalización diversificada del trabajo y la cualificación laboral y empresarial, pero con apego a la garantía de derechos de tal forma que la población dependa cada vez menos de los subsidios y pueda escapar a la trampa de la pobreza”.

INFRAESTRUCTURA NACIONAL

“Colombia Humana desarrollará la red férrea nacional y las vías terciarias coherentes con una economía productiva”.

“Las 4G son un negocio bancario sobre la carretera, las hacen al mínimo coste posible y de allí los derrumbes y los puentes caídos”.

PROPIEDAD PRIVADA

“Tenemos que revisar las 10 millones de hectáreas de tierra que están sin producir en Colombia. Si vamos a restituir esas tierras, la titulación debe quedar en manos de la mujer campesina. Le vamos a dar poder”.

“La democratización de la tierra como la proponemos nosotros, fue lo que permitió la industrialización en un país como Japón. Es una medida capitalista”.



IVÁN

DUQUE MÁRQUEZ

IVÁN DUQUE - MARTHA LUCÍA RAMÍREZ

Partido Centro Democrático



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Nació en Bogotá (1976).

Abogado (Universidad Sergio Arboleda).

Máster en Derecho Económico
(American University).

Máster en Gerencia de Políticas Públicas
(Georgetown University).

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Senador de la República (2014-2018).

Jefe de la División de Cultura, Creatividad y
Solidaridad en el BID.

Consejero Principal de la Dirección Ejecutiva
para Colombia, Perú y Ecuador en el BID.

Asesor principal Panel de Investigación sobre
el Incidente Mavi Marmara entre Turquía e
Israel - ONU.

Web: ivanduque.com

Twitter: @IvanDuque

MARTHA LUCÍA RAMÍREZ BLANCO

Nació en Bogotá, 1954.

Abogada (Pontificia Universidad Javeriana).

Especialista en Derecho Comercial.

Especialista en Alta Dirección Empresarial.

Especialista en Legislación Financiera.

Fellow del Centro de Asuntos Internacionales
(Universidad de Harvard).

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Senadora (2006-2009).

Ministra de Defensa (2002-2003).

Ministra de Comercio Exterior (1998-2002).

Viceministra Comercio Exterior (1991-1994).

Directora General de Incomex (1990-1991).

Web: martalucia.com

Twitter: @mluciaramirez

EDUCACIÓN

“El Icetex condonará parcialmente la deuda de aquellos estudiantes que luego de recibir el crédito, obtengan en sus carreras grados Magna Cum Laude o promedio de honores. Adicionalmente, se identificarán nuevas y mejores ofertas de plazo y tasa de interés para los estudiantes de menor ingreso”.

“La calidad nutricional de los colombianos, principalmente de los más vulnerables, es la base para preparar a los niños para el aprendizaje, de manera que se asegure una alimentación y un estímulo integral para todos. Aquí se comienza a garantizar la verdadera equidad en las oportunidades”.

EMPLEO

“Simplificaremos el sistema tributario para empresas y personas naturales, con tarifas competitivas, mínimas distorsiones y digitalización total de las plataformas tributarias, con automatización de procesos de devolución”.

“Profundizaremos los mercados de capitales, expandiendo la participación de las empresas en la bolsa de valores, desarrollando los mercados locales y activando el direccionamiento de los ahorros ciudadanos hacia mecanismos de financiación que lleguen a más negocios y generen mejores rendimientos con niveles de riesgo limitado”.

SEGURIDAD

“Fortaleceremos la capacidad de reacción rápida y efectiva de las Fuerzas Militares y de Policía”.

“Redoblabremos la cooperación y las acciones contra el lavado de activos. Prohibiremos en la Constitución la existencia del narcotráfico como delito político conexo. Estableceremos la obligatoriedad de la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos”.

“Fortaleceremos mecanismos alternos como la conciliación y el arbitraje”.

JUSTICIA

“Las campañas para cuerpos colegiados legislativos del orden nacional y territorial serán financiadas por el Estado, y en listas cerradas, y los partidos que gasten recursos adicionales perderán personería jurídica. Fallar un mínimo de votos implica devolverle los recursos a la Nación”.

“Las empresas, representantes legales, miembros de junta, gestores e intermediarios de empresas que sobornen, no podrán volver a contratar con el Estado u ocupar cargos públicos”.

AMBIENTE

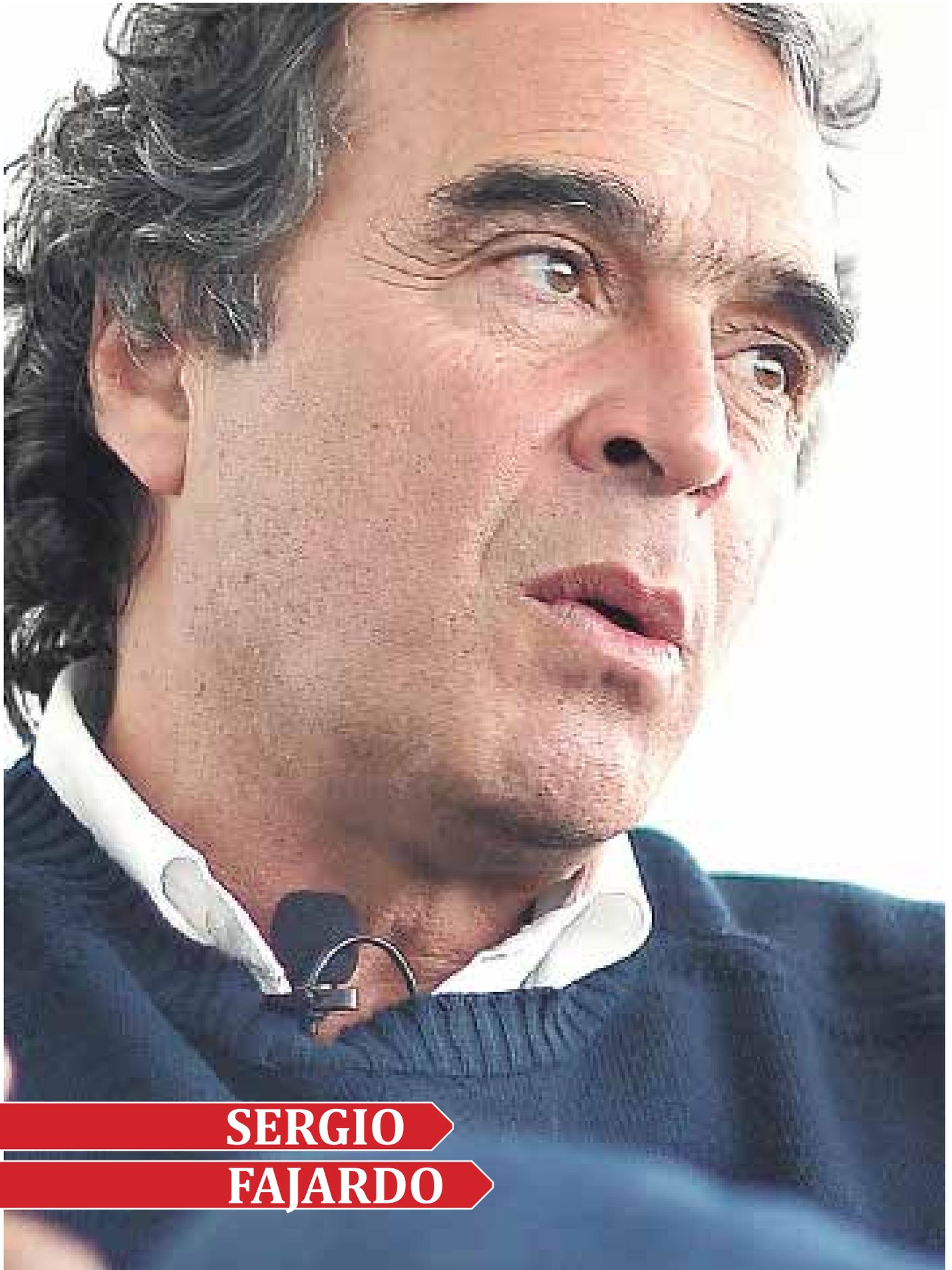
“Crearemos bancos de tierras y expansión anticipada de redes de servicios públicos como base de un crecimiento bien pensado”.

“Fortaleceremos el Sistema Nacional Ambiental, SINA y promoveremos una matriz energética que integre energías renovables como la energía solar, eólica, geotérmica, entre otras. Al agua, su manejo y protección le daremos protagonismo en la agenda ambiental. De una agenda nacional de manejo y protección del agua depende el desarrollo rural, la sostenibilidad de la producción agropecuaria y la mitigación de efectos de la industria y la minería”.

FAMILIA

“Pondremos como prioridad la prevención del embarazo adolescente con campañas de educación sexual y reproductiva, y el acompañamiento de la familia, para que ninguna niña deba renunciar a sus sueños y oportunidades”.

“Propondremos la equidad para la mujer, con especial seguimiento a condiciones y oportunidades laborales, con medidas para corregir situaciones de discriminación y sancionar su persistencia”.



SERGIO

FAJARDO

SERGIO FAJARDO - CLAUDIA LÓPEZ

Coalición Colombia Fajardo



SERGIO FAJARDO VALDERRAMA

Nació en Medellín, en 1956.

Matemático (Universidad de los Andes).

Doctor en Matemáticas
(Universidad de Wisconsin-Madison)

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Gobernador de Antioquia (2012-2015).

Alcalde de Medellín (2004-2007).

Profesor (Universidad de Andes).

Director del Departamento de Matemáticas
(Universidad Nacional).

Profesor visitante, Universidad de Berkeley,
Universidad de Wisconsin, Universidad de
Colorado, Universidad Católica de Chile,
Universidad de Oslo y Universidad Central de
Venezuela.

Web: sergiofajardo.com

Twitter: @sergio_fajardo

CLAUDIA LÓPEZ

Nació en Bogotá, 1970.

Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacio-
nales, Universidad Externado de Colombia.

Maestría en Administración Pública y Política
Urbana (Universidad de Columbia).

En curso doctorado en Ciencias Políticas
(Universidad Northwestern).

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Senadora de la República (2014-2018).

Consultora de Naciones Unidas.

Colaboradora de Caracol Radio, La Silla
Vacía, El Tiempo y la revista Semana.

Investigadora, Corporación Arcoiris y de
la Misión de Observación Electoral, MOE.

Secretaria de Acción Social de Bogotá.

Web: www.claudia-lopez.com

Twitter: @ClaudiaLopez

ECONOMÍA

“La propuesta está constituida por tres grandes pilares: el Desarrollo Productivo, la Política Social y la Responsabilidad Económica. Por un Plan de Reactivación para recuperar la senda de crecimiento económico elevado. Y por siete Proyectos Estratégicos con capacidad de impulsar el desarrollo productivo de forma transversal”.

SALUD

“La vida digna empieza con el derecho a la salud. La Salud es un derecho NO un negocio”.

“Sí se necesita una reforma al sistema que privilegie la salud como derecho fundamental garantizado por el Estado. Debe partir de un pacto social entre los actores del sistema y la sociedad y de un diseño adecuado e inteligente de incentivos. El objetivo será consolidar un modelo de salud eficiente, solidario y equitativo, sin corrupción, que trabaje en la prevención, garantice la calidad asistencial, racionalice el gasto y busque soluciones costo-efectivas. Que dignifique el talento humano en salud, partiendo del compromiso con el deber ético de la profesión”.

GOBIERNO

“Trabajamos bajo un modelo ciudadano de gestión pública que en oposición al modelo clientelista tradicional, es transparente y rinde cuentas acerca de las acciones realizadas para alcanzar las metas y propósitos colectivos del desarrollo”.

EDUCACIÓN

“Por primera vez en Colombia tendremos un proyecto de país que nos convoque a todos. Será la educación la que nos una y nos invite a trabajar juntos. En nuestro gobierno la educación será el motor de la transformación de Colombia. A través del Pacto Nacional por la Educación lograremos la movilización de padres de familia, estudiantes, directivos, docentes, comunidades, empresarios, gobiernos territoriales y el Gobierno Nacional para convertir la educación en un proyecto de país”.

“Vamos a trabajar para que todas las personas involucradas en el proceso educativo reciban un trato digno y buenas condiciones de vida. Construiremos una Colombia en la que cada vez que se mencione la palabra maestra o maestro se genere admiración y respeto”.

MINORÍAS

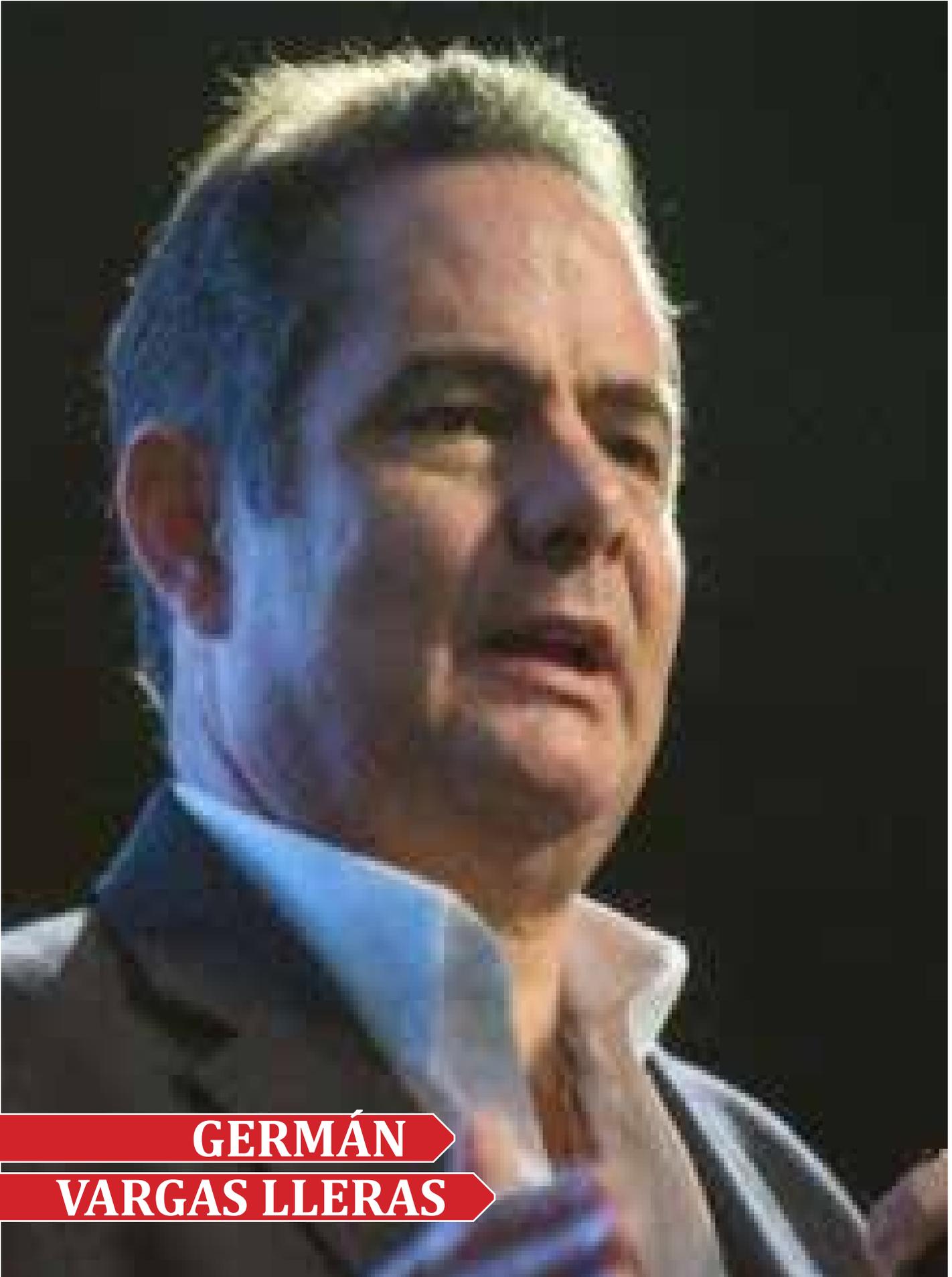
“El reto es que el pueblo afro sea el protagonista de su propio desarrollo. Acá los afros no están para servir sino para liderar y desarrollar la economía de esta región”.

VÍCTIMAS

“Tenemos una deuda muy grande con las víctimas en Colombia. Esta región tiene muchas víctimas, expulsadas por la violencia y se encuentran en condiciones precarias. No piden mucho: una oportunidad para desarrollar su talento”.

EMPLEO

“El aporte de los trabajadores a la construcción del país y la forja de riqueza es extraordinario, tanto por sus capacidades y mística laboral, como por las condiciones favorables de nuestra nación en materia de recursos naturales. El esfuerzo conjunto de empresarios y trabajadores es una esperanza para la recuperación económica, mejorando las condiciones laborales y materiales de la población y también, la necesaria protección y garantías a los inversionistas nacionales que contribuyan a desarrollar nuestro mercado interno, a crear empleos con derechos y aumentar la capacidad de compra de mercancías y servicios, los trabajadores y empresarios son los verdaderos dinamizadores de la economía”.



GERMÁN

VARGAS LLERAS

GERMÁN VARGAS LLERAS - JUAN CARLOS PINZÓN

Coalición #Mejor Vargas Lleras Ante Todo Colombia



GERMÁN VARGAS LLERAS

Nació en Bogotá, 1962.

Abogado, Universidad del Rosario.

Entre los cargos ocupados se encuentran:
 Concejal de Bojacá (Cundinamarca).
 Concejal de Bogotá en dos (2) períodos.
 Senador de la República (en cuatro oportunidades).
 Presidente del Congreso.
 Ministro del Interior y de Justicia.
 Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.
 Vicepresidente de la República (2014-2017).
 Web: www.mejorvargaslleras.com
 Twitter: @MejorVargasLle

JUAN CARLOS PINZÓN

Nació en Tunja, 1971.

Economista, Universidad Javeriana.
 Magister en Economía, Univ. Javeriana.
 Magister Política Pública, Univ. de Princeton.
 Estudios en Ciencia y Tecnología (Universidad de Harvard, Escuela John F. Kennedy).

Entre los cargos ocupados se encuentran:
 Secretario Privado y asesor, Ministerio de Hacienda (2000-2002).
 Viceministro de Defensa (2006-2009).
 Secretario General, Presidencia (2010-2011).
 Ministro de Defensa Nacional (2011-2015).
 Embajador de Colombia en EEUU (2015-2017).
 Asesor principal del Director Ejecutivo por Colombia en el Banco Mundial (2004-2006).
 Vicepresidente de la Asociación Bancaria de Colombia (2003-2004).
 Vicepresidente asistente de Banca de Inversión de Citibank (1997-2000).
 Web: facebook.com/PinzonBueno/
 Twitter: @PinzonBueno

DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

“Me comprometo a mantener las capacidades adecuadas de las Fuerzas Militares y de la Policía y a no disminuir su pie de fuerza porque hoy la nación enfrenta grandes desafíos para la seguridad nacional, tanto internos como externos”.

“Nuestras estrategias son: Diseñar una nueva estrategia para garantizar y fortalecer la defensa y la seguridad nacional. Fortalecer las capacidades estratégicas de las Fuerzas Militares. Asegurar el bienestar del personal de las Fuerzas Armadas en todos sus ámbitos, incluidas sus garantías jurídicas. Implementar estrategias para derrotar las amenazas”.

EDUCACIÓN

“No entraré en conflicto con los docentes. Estableceremos una alianza donde se mejoren las condiciones laborales y se apoye a los docentes para que se formen mejor, y con ellos construir un país basado en la educación”.

AMBIENTE

“Los pilares de nuestras estrategias: Aire y agua limpios para todos. Cambio climático. Lucha contra la minería criminal y deforestación. Eficiencia en el proceso de licenciamiento ambiental con garantías de protección ambiental. Fortalecimiento del modelo institucional ambiental. Plan Nacional de Recuperación Forestal. Protección y bienestar de la fauna”.

SALUD

“Haremos realidad la unificación de los regímenes Contributivo y Subsidiado para que todos los colombianos estén bajo las mismas condiciones y beneficios”.

“Estrategias para garantizar la salud: Mejorar y equiparar el sistema de salud para todos los colombianos. Implantar un modelo integral de atención que mejore la calidad de los servicios. Asegurar el recurso humano en salud necesario y suficiente. Recuperar la salud pública y orientarla a la prevención. Desarrollar una política farmacéutica que controle el gasto. Regulación efectiva del sistema de salud”.

PROPIEDAD PRIVADA E IMPUESTOS

“Propongo una política de choque donde Colombia tenga un impuesto de renta del 10%. No podemos estar discutiendo los temas de la propiedad privada ya que durante años ha evitado que inversionistas se comprometan con proyectos agroindustriales”.

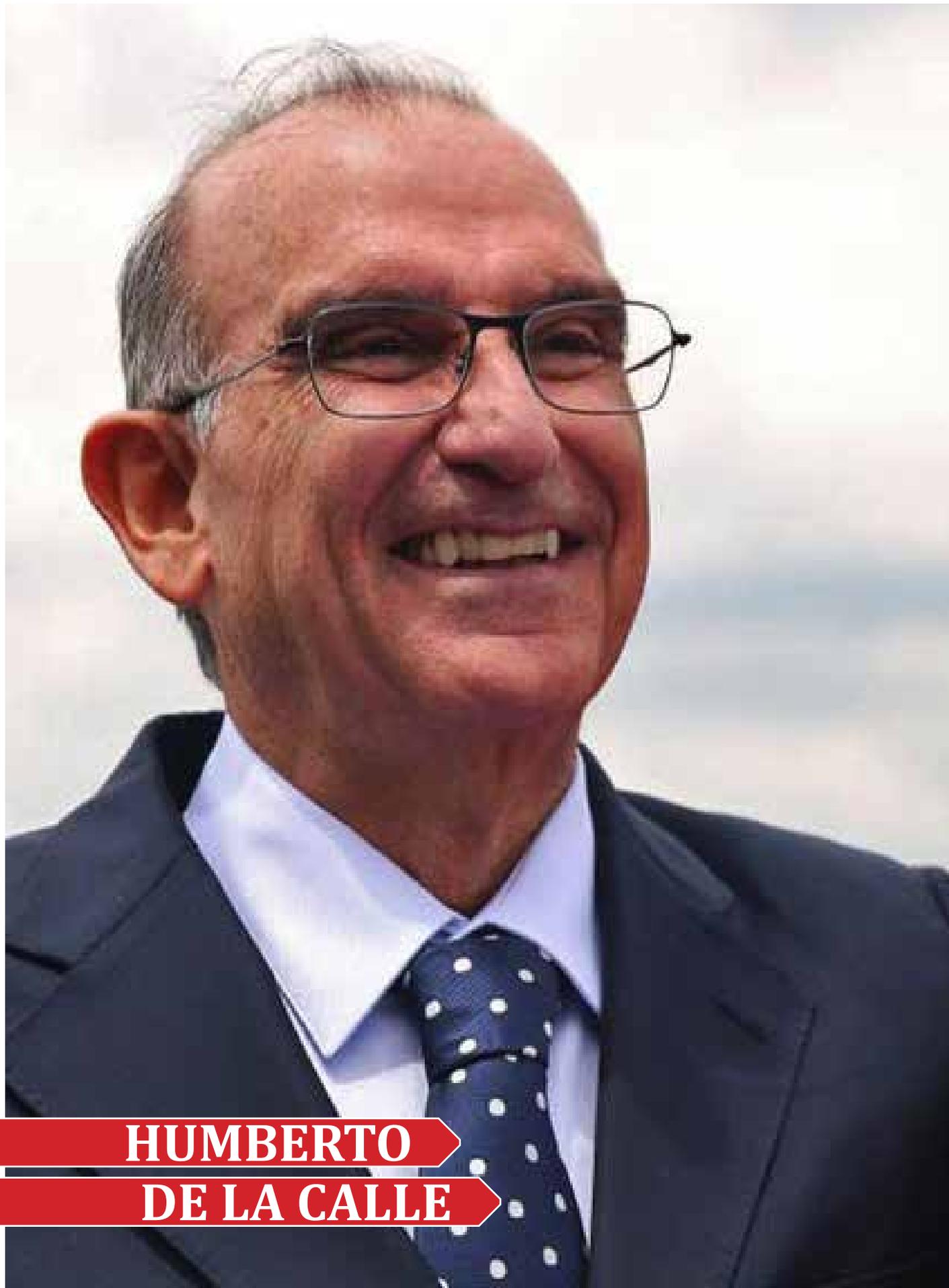
“Estamos en 69,5% de carga tributaria en Colombia, según el *Doing Business*. Por eso, en parte, tenemos esta economía informal donde se eluden y evaden más de 80 billones de pesos. Vamos a hacer una reforma tributaria más equitativa”.

MUJER

“Fomentaremos el empoderamiento económico de la mujer para garantizar su autonomía e igualdad. Impulsaremos de manera efectiva la política pública de prevención de la violencia contra la mujer. Garantizaremos el derecho a la salud de la mujer. La mujer rural será el motor del crecimiento de la familia en el campo. Vamos a capacitar a 200.000 mujeres rurales”.

JUSTICIA

“Aplicar un plan intensivo para reducir a un año el tiempo de duración de los procesos judiciales. Poner en marcha una estrategia masiva de descongestión que ponga al día a la justicia en máximo dos años. Los pilares de las propuestas para garantizar una justicia pronta y efectiva: Descongestión y acceso a la justicia. Seguridad jurídica. Efectividad de la justicia y lucha contra la impunidad. Transparencia y eficacia del Gobierno judicial. Control integrado”.



HUMBERTO

DE LA CALLE

HUMBERTO DE LA CALLE - CLARA LÓPEZ OBREGÓN

Coalición Partido Liberal - Alianza Social Independiente.



HUMBERTO DE LA CALLE

Nació en Manzanares, Caldas, 1946.

Abogado, Universidad de Caldas (1969),

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Jefe del Equipo Negociador del Gobierno en el Proceso de Paz con las Farc.

Embajador ante la OEA (2001-2003).

Vicepresidente de la República (1994-1996).

Ministro de Gobierno (1990-1993).

Designado presidencial (1992).

Magistrado, Corte Suprema de Justicia.

Registrador Nal. del Estado Civil (1982-1986).

Decano, Universidad de Caldas y de la Universidad Nacional de Manizales,

Web: www.humbertodelacalle.co

Twitter: @DeLaCalleHum

CLARA LÓPEZ OBREGÓN

Nació en Bogotá, 1950.

Economista, Universidad de Harvard (1972).

Derecho, Universidad de los Andes (2006).

Candidata a doctora en Derecho Tributario y Financiero, Universidad de Salamanca (2002).

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Ministra del Trabajo (2016-2017).

Miembro del equipo negociador de paz del Gobierno con el ELN.

Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2008-2010).

Alcaldesa (e) de Bogotá, 2011.

Web: fb.com/ClaraLopezO

Twitter: @ClaraLopezObre

MUJER

“Promoveremos una sociedad que valore a las mujeres en su integridad, no solo como creadoras de vida sino como las profesionales, emprendedoras y verdaderas agentes sociales de cambio que son. Garantizaremos la protección efectiva de la vida y la integridad de las mujeres, al eliminar cualquier forma de discriminación hacia ellas”.

MEDIO AMBIENTE

“Trabajaremos para tener territorios más resilientes apostándole a una eficaz gestión del riesgo. Tenemos la responsabilidad con las generaciones futuras, de preservar y proteger nuestra exuberante biodiversidad”.

“Nuestro punto de partida consiste en reconocer la diversidad como fuente de riqueza. Continuaremos con la protección de los ecosistemas estratégicos pero no nos detendremos allí. Enfocaremos esfuerzos en conservar y gestionar aquellos territorios que no están protegidos apoyándonos en todas las herramientas estatales”.

“El agua es, sin lugar a dudas, el recurso más importante de la tierra. Tenemos la suerte de vivir en uno de los países con mayores fuentes de agua en el mundo; también nos corresponde la responsabilidad de protegerlas y garantizar su buen uso y manejo. En mi gobierno le apostaré a la protección del agua como principio fundamental”.

PAZ

“Para construir un país donde quepamos todos vamos a poner la Paz en Marcha: entre 500 mil y un millón de empleo durante los primeros años; jóvenes al servicio social obligatorio, programas de empleo para los más jóvenes y mayores de 55 años”.

ECONOMÍA - IMPUESTOS

“Colombia contará con un sistema tributario más simple, justo y progresivo. La carga tributaria estará mejor distribuida entre las personas naturales y las empresas, de manera que no se desestime la actividad empresarial. El gravamen para las pequeñas y medianas empresas habrá disminuido, y ya no habrá exenciones para rentas que no generen valor agregado. A quienes verdaderamente tengan alta capacidad adquisitiva se les aplicará una tarifa más progresiva para establecer su nivel de impuestos de renta y de patrimonio, de acuerdo con su nivel de ingreso”.

“Sin tocar la canasta familiar, habremos examinado progresivamente la ampliación de la base del IVA, y manteniendo el recaudo con el ingreso de nuevos productos, habremos bajado la tarifa no más allá del 16 por ciento”.

JUSTICIA

“Emprenderé las acciones necesarias para llevar a cabo una reforma profunda a la justicia, con el objetivo de erradicar las prácticas que deshonran la independencia y rectitud de jueces y magistrados. Acabaremos, entre otros, con el clientelismo, los intereses compartidos y el intercambio de nombramientos que tanto daño han hecho al sistema judicial”.

“Eliminaré la mora judicial. Adicionalmente, pondré en marcha un proceso acelerado de descongestión judicial para aumentar la tasa de evacuación de procesos e instauraré el expediente digital para que los casos puedan ser gestionados con mayor eficiencia”.

SALUD

“Mi mayor empeño en el gobierno será, por consiguiente, eliminar los privilegios y las arandelas jurídicas y comerciales que hacen que las personas con menores recursos tengan un acceso más limitado a los servicios estatales. Mi objetivo es garantizar a todos los colombianos el mismo derecho a la salud, para que de esta manera podamos materializar nuestro sueño de tener un país donde quepamos todos”.



JORGE A.
TRUJILLO S.

JORGE ANTONIO TRUJILLO S. - FREDY OBANDO PINILLO

Movimiento Político Todos Somos Colombia.



JORGE ANTONIO TRUJILLO SARMIENTO

Nació en Norte de Santander.

Teólogo.

Doctor en Teología, Universidad de la Florida.

Diplomado en Gerencia Organizacional, Instituto Latinoamericano de Educación Superior.

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Pastor cristiano.

Senador de la República (2006-2010).

Fundador de la Iglesia Centro Cristiano Casa de Reino.

Web: jorgetrujillopresidente.com

FREDY OBANDO PINILLO

Nació en San José del Tapaje, Nariño, 1975.

Teólogo.

Doctor en Teología, *Jesus is Lord International University*, 2015.

Entre los cargos ocupados se encuentran:

Pastor.

Gerente, Iglesia Capliberando Naciones.

PRINCIPIOS

“Mi compromiso es implementar y hacer obligatorias las cátedras de ética, moral y religión en instituciones públicas y privadas”.

“Mi compromiso es eliminar el uso de la dosis personal. Reformar el Código Penal y eliminar la excepción de no castigar el delito de porte de estupefacientes en los casos que involucran cantidades de dosis personal”.

ECONOMÍA

“Mi compromiso es crear una ciudad planificada de 1.500.000 habitantes en los Llanos Orientales, Ciudad Natura, que proporcionará más de 2.000.000 empleos directos en los próximos 12 años”.

“Mi compromiso es crear políticas de fomento, competitividad y protección de los sectores productivos de nuestro país”.

FAMILIA

“Mi compromiso es crear el Ministerio de la Familia Original. Hombre y Mujer, que agrupe a todas las instituciones a cargo de promover el desarrollo de las familias”.

EDUCACIÓN

“Mi compromiso es crear la Agencia nacional de Asistencia Educacional, donde tendrá 100.000 beneficiarios al año del programa ‘Ser Pilo Paga’, de manera proporcional a cada departamento”.

“Mi compromiso para el mejoramiento de la calidad de la educación es la creación del Programa el ‘Docente Pilo Crece’, otorgando incentivos a los docentes, mediante becas para sus especializaciones y doctorados con el apoyo de Transparencia Internacional”.

JUSTICIA

“Creo en un país con seguridad pública y jurídica. Mi compromiso es crear una estrategia de apoyo tecnológico ‘Yo te observo’, en la que los ciudadanos demandan una mejor y fortalecida seguridad pública”.

“Impulsaré una Reforma a la Ley de Justicia con todas las organizaciones civiles y del Estado”.

“Mi compromiso es realizar una reforma en las sanciones para los feminicidios y delitos sexuales de 80 años a cadena perpetua. No tendrán derecho a beneficios de reducción de penas”.

SALUD

“Mi compromiso es eliminar de manera radical las EPS, reformando la Ley 100, y transitar hacia una sociedad en la cual el estado garantice el acceso, y calidad en salud sin intermediarios”.

“Mi compromiso es no al aborto. La vida humana deber ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de su concepción”.

AMBIENTE

“Mi compromiso es reestructurar y fortalecer el Sistema Nacional Ambiental, con plena autobomía, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente”.

“Impulsaré la expedición de la Ley del Agua. Mi compromiso es la protección de los recursos naturales (agua) y ecosistemas (páramos) de nuestro país”.

AMBIENTE

“Mi compromiso es crear una política pública del Deporte y actividades recreativas, que permita realizar procesos de desarrollo de deportistas de Alta competencia”.